

	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 1 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

<b>FECHA</b>	26 de noviembre de 2024
<b>HORA</b>	07:07 a.m.
<b>LUGAR</b>	Presencial

### INTEGRANTES DE LA JUNTA

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	EN CALIDAD	ENTIDAD
Dr. César Augusto Cortés Amaya	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva	Presidente	Secretaría Distrital de Hacienda
Dra. Liliana Sofía Cepeda Amaris	Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá y del Secretario Distrital de Salud	Miembro	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio	Delegado del Secretario Distrital de Salud	Miembro	Secretaría Distrital de Salud
Dr. Carlos Alberto Gaidos Nates	Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud	Miembro	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
Dr. Hubert Iván Maldonado Melo	Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud	Miembro	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
Dr. Jorge Augusto Zambrano Casas	Representante Estamento Científico Asociaciones Científicas	Miembro	Asociaciones Científicas
Sr. Fernando Morales	Representante de los Gremios de la Producción.	Miembro	Gremios de Producción
Sra. Graciela Cufiño Mendoza	Representante de la Asociación de Usuarios	Miembro	ASOUSUARIOS
Sr. Julio Roberto Galvis Bulla	Representante COPACOS	Miembro	COPACOS

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Yadira Castro	Gerente Regional de Auditoría	Kreston R.M. Auditores
Oscar Cruz	Revisor Fiscal Suplente	Kreston R.M. Auditores
Carmen Eugenia Dávila	Asesora de Despacho	SDS
Mariana Barros Cadena	Profesional Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento	SDS
Yulieth López Retamoso	Subgerente de Prestación de Servicios de Salud	SISS Norte
Martha Yolima Pasachoa	Subgerente Corporativa	SISS Norte
Mónica Fernández Quintero	Oficina de Control Interno	SISS Norte
Andrea Lucía Blanco	Jefe Oficina Participación Comunitaria	SISS Norte
Liliana Ríos Velandia	Oficina Desarrollo Institucional	SISS Norte
Diana Caballero	Jefe Oficina de Calidad	SISS Norte
Ana Tatiana Quintana	Directora de Contratación	SISS Norte
Damaris Reyes	Directora Administrativa	SISS Norte
Angie Burgos Mahecha	Asesora de Gerencia	SISS Norte

	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 2 DE 14
		FECHA: 10/08/2022




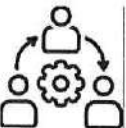
### DESARROLLO

La sesión ordinaria de la Junta Directiva dio cobertura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación actas anteriores No. 21 SE - 21 octubre, No. 22 SO - 28 octubre, No. 23 SE - 13 noviembre 2024.
4. Revisión de compromisos.
5. Agenda Estratégica Asistencial – Reorganización Unidad de Servicios Orquídeas.
6. Agenda Estratégica Financiera.
7. Seguimiento Plan Estratégico o de Sostenibilidad.
8. Presentación diagnóstico y presentación equipo de trabajo Revisoría Fiscal.
9. Modificaciones Presupuestales.
10. Aprobación de adiciones a contratos.
11. Presentación Convenio ANI.
12. Presentación informe de Registro de Prestación de Servicios RIPS.
13. Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos.
14. Propositiones y varios.

Informativo: Informe SARLAFT

### TOMA DE DECISIONES

ÍCONO	DECISIÓN
	Autorizar a la gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE adicionar los contratos: 1.Acuerdo CTO 073-2023 IDCBIS, 2.Acuerdo CTO 002-2024 JHS, 3.Acuerdo CTO 183-2023 DINAPOWER, 4.Acuerdo CTO 182-2023-POLIFARMA, 5.Acuerdo CTO 015-2024-NUTRISER, 6.Acuerdo CTO 037-2024 DISCOLMETS, 7.Acuerdo CTO 179-2023-JOHNSON, 8.Acuerdo CTO 105-2024-TECNICA, 9.Acuerdo CTO 087-2024-TECNICA, 10.Acuerdo CTO 077-2024-ARPA, 11.Acuerdo CTO 083-2024-M&M, 12.Acuerdo CTO 085-2024-COLOMBIAN, 13.Acuerdo CTO 082-2024-GOTHAPLAST y 14.Acuerdo CTO 076-2024-PROASEPSIS.
	Aprobar traslado en el presupuesto de gastos de operación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. por valor de DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$2.038.248.094)
	Aprobar una modificación al plan de gestión, operativo, de sostenibilidad financiera y recuperación integral de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
	Autorizar la modificación de la oferta de servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, con el cierre definitivo de la sede y los servicios de la UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ORQUÍDEAS registrada en el REPS como sede 31, ubicada en la carrera 16C # 160-44 de la ciudad de Bogotá, D.C., a partir del 01 de enero del año de 2025.

### SÍNTESIS



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 3 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

**1. Llamado a lista y verificación del cuórum.**

Siendo las 07:07 a.m., previo llamado a lista y verificación del cuórum por parte de la Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, se contó con la presencia de ocho (8) miembros de la Junta de los nueve (9) nombrados.

**2. Aprobación del orden del día.**

La Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva presenta el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime por los ocho integrantes de la Junta que se encuentran presentes.

**3. Aprobación Actas Anteriores.**

Se someten a aprobación y votación las siguientes Actas de la Junta Directiva:

- N°. 21 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 21 octubre de 2024.
- N°. 22 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 octubre de 2024.
- N°. 23 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 13 noviembre de 2024.

Siendo las 7:27 a.m., se registra el ingreso a la sesión de la Sra. Graciela Cufiño - Representante de la Asociación de Usuarios, quien se excusa por su tardanza.

La Dra. Victoria Martínez – Secretaria Técnica de la Junta Directiva informa que las actas fueron ajustadas conforme con las observaciones remitidas por parte de los Dres. César Augusto Cortés, Carlos Alberto Gaidos y. Luis Alexander Moscoso, y se someten a aprobación y votación las 3 actas presentadas, siendo aprobadas por unanimidad.

**4. Revisión de compromisos - Se registra en la parte final de este documento**

**5. Aprobación de adiciones a contratos:**

La Dra. Ana Tatiana Quintana – Directora de Contratación, realiza la presentación de catorce (14) contratos a la Junta Directiva para su autorización, debido a que ya superaron el 700% del valor de adiciones y se requiere dar continuidad para garantizar la normal prestación de servicios en la Subred Norte.

N°. De Contrato	Proveedor	Objeto
BYS 073-2023	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN IDCBIS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIFERENTES TEJIDOS LAMINARES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
BYS 002-2024	UNIÓN TEMPORAL JHS-TEA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E "
BYS 183-2023	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWERTDA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON DESTINO A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
BYS 182-2023	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S AS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.
BYS 015-2024	NUTRISER SAS	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., ASÍ COMO ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS EN



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 4 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

		FORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES SEDES
BYS 037-2024	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE Y EN MEDICAMENTOS TECNOLOGÍAS SAS DISCOLMETS SAS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
BYS 179-2023	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE .E.S.E
105-2024	TECNICA ELECTROMEDICA SA	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO NO. 2, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD"
087-2024	TECNICA ELECTROMEDICA SA	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
BYS 077-2024	ARPA MEDICAL S.A.S	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
BYS 083-2024	M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E (ANEXO 3)
BYS 085-2024	COLOMBIAN MEDICARE S.A.S	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E (ANEXO 3)
BYS 082-2024	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E (ANEXO 3)
BYS 076-2024	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA PROASEPSIS S.A.S	Suministro de dispositivos medico quirúrgicos para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

Los miembros de Junta Directiva sugieren que por seguridad todos los contratos presentados sean prorrogados, hasta el 31 de enero de 2024. Sugerencia que será acogida por la administración. La Dra. Victoria Martínez – Secretaria Técnica de la Junta Directiva, pone en consideración de la Junta Directiva la aprobación de la adición de los 14 contratos, con el ajuste requerido para que todos los contratos se prorroguen hasta el 31 de enero de 2025. Siendo aprobados de manera unánime por los nueve miembros de la Junta Directiva con las observaciones realizadas.

#### 6. Modificaciones presupuestales

Realiza la presentación la Dra. Yolima Pasachoa – Subgerente Corporativa, de la propuesta de traslado presupuestal por la suma de \$2.038.248.094 millones.



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	PÁGINA: 5 DE 14
	GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 10/08/2022

La Subred Norte con el fin de garantizar el desarrollo de su objeto social, requiere dar respaldo presupuestal a los rubros de contratación de servicios asistenciales generales y contratación servicios asistenciales PIC en los perfiles asistenciales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

Por lo anterior, se presenta propuesta de traslado en el presupuesto de operación por \$2.038.248.094 de los rubros auxiliares de medicamentos, adquisición de bienes PIC, material médico quirúrgico, cuentas por pagar material médico quirúrgico, mantenimiento equipos hospitalarios y cuentas por pagar de mantenimiento de equipos hospitalarios, los cuales cuentan con los recursos suficientes para el respaldo de compromisos y obligaciones de los diferentes conceptos con cargo a estos rubros a diciembre de 2024.

Menciona que, la solicitud de modificación presupuestal será de \$2.038.248.094, con el objetivo de asegurar los contratos pendientes y evitar imprevistos que pudieran afectar el cierre. Se detallaron varios rubros, como servicios asistenciales, materiales y suministros, y material médico quirúrgico, identificando saldos libres de afectación que se pueden trasladar para garantizar el cierre del presupuesto sin necesidad de adicionar recursos.

### PROPUESTA DE AJUSTE CONTRACRÉDITOS OPERACIÓN COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRA CREDITO-
4	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	2.038.248.094
42	GASTOS	2.038.248.094
424	Gastos de operación comercial	2.038.248.094
4245	Gastos de comercialización y producción	2.038.248.094
424501	Materiales y suministros	1.877.703.094
42450103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	352.000.000
4245010301	Medicamentos	152.000.000
4245010305	Adquisición de bienes PIC	200.000.000
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.525.703.094
4245010401	Material Médico-Quirúrgico	1.307.703.094
4245010402	Cuentas por Pagar Material Médico-Quirúrgico	218.000.000
424502	Adquisición de servicios	160.545.000
42450200	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	160.545.000
4245020001	Mantenimiento Equipos Hospitalarios	119.545.000
4245020002	Cuentas por Pagar Mantenimiento de Equipos Hospitalarios	41.000.000

### PROPUESTA DE AJUSTE CRÉDITOS OPERACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CREDITO
4	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	2.038.248.094
42	GASTOS	2.038.248.094
424	Gastos de operación comercial	2.038.248.094
4245	Gastos de comercialización y producción	2.038.248.094
424502	Adquisición de servicios	2.038.248.094
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.038.248.094
4245020905	Contratación Servicios Asistenciales Generales	1.154.353.287
4245020907	Contratación Servicios Asistenciales PIC	883.894.807

La Dra. Victoria Martínez – Secretaria Técnica de la Junta Directiva, somete a consideración de los miembros de Junta Directiva la aprobación de traslado en el presupuesto de gastos de operación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. por valor de **DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$2.038.248.094)**. La cual es aprobada por unanimidad por los nueve miembros de la Junta Directiva.

#### 7. Agenda estratégica asistencial – propuesta reorganización de servicios USS Orquídeas.

La Dra. Victoria Martínez – Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informa que el siguiente punto de la agenda es la reorganización de los servicios de la USS Orquídeas. Explica que este es un tema que involucra tanto la parte asistencial como el proceso de Calidad – Sistema Único de habilitación por lo que se contó con la presencia de la Dra. Diana Caballero - Jefe de la Oficina de Calidad. La reorganización de esta Unidad será sometida a aprobación por parte de la Junta Directiva.



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 6 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

Realiza la presentación la Dra. Yulieth López Retamoso – Subgerente de Prestación de Servicios, inicia detallando el temario a tratar.

**Contexto:** Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Empresas Sociales del Estado ESE-PTRRMR- Red Integrada de Servicios de Salud de Bogotá D.C. 2022-2025, el cual fue radicado y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social y especificaba que:

*“La USS Orquídeas se mantiene habilitada debido a la pandemia, pero se proyecta su cierre en la vigencia 2022”*

*“Con relación a lo asistencial se traslada la demanda y se suple la necesidad con los costos de las sedes que la asumen, con las excepciones del personal de planta que se traslada a las otras unidades”*

**Justificación:** Se busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen mediante el cumplimiento obligatorio de requisitos mínimos que dan seguridad a los usuarios.

Resolución 3100 de 2019, artículo 9. “Responsabilidad. El prestador de servicios de salud que habilite un servicio es el responsable del cumplimiento y mantenimiento de todos los estándares y criterios aplicables a ese servicio, independientemente que para su funcionamiento concurren diferentes organizaciones o personas que aporten al cumplimiento de éstos y de las figuras contractuales o acuerdos de voluntades que se utilicen para tal fin (...)”

La Oficina de Calidad adelantó visita para verificación de cumplimiento de requisitos de habilitación, arrojando el siguiente resultado:

**Estándar de Infraestructura:** No cumple, no cuenta con **licencias de construcción y certificado de seguridad de la edificación**, requisitos establecidos e indispensables para la certificación; así mismo, no cuenta **certificado de instalaciones eléctricas o RETIE ni planta eléctrica**. En general en sus diferentes áreas y ambientes, no cumple con los criterios exigidos, como son **cielos rasos, paredes, pisos y techos deteriorados y daños por humedad; servicios o ambientes críticos como odontología, esterilización, vacunación y enfermería no cuentan con medias cañas exigidas, paredes y cielo rasos lisos con hongos.**

**Decreto 1769 de 1996, artículo 8o.** Los recursos financieros destinados para el mantenimiento en las ESE, solo podrán ser utilizados en infraestructura y dotación de propiedad de la institución hospitalaria.

## SERVICIOS OFERTADOS

PORTAFOLIO DE SERVICIOS - CENTRO DE SALUD ORQUÍDEAS		
SERVICIOS BÁSICOS	MEDICINA GENERAL	RESOLUTIVA
		PYD
	ENFERMERÍA	
	ODONTOLOGÍA GENERAL	
	VACUNACIÓN	
OTRAS CONSULTAS	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
APOYO DIAGNÓSTICO	TOMA DE MUESTRAS DE CUERPO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	

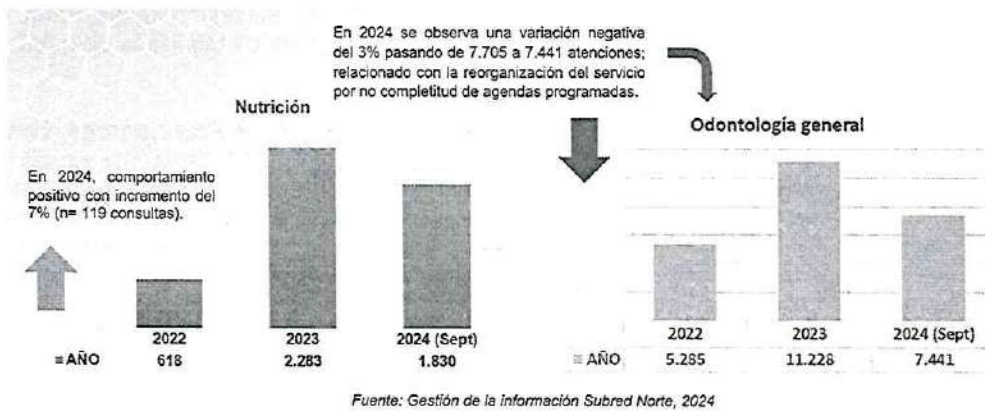
Fuente: Consolidado servicios ambulatorios- REPS septiembre 2024.

En este punto se precisa que debido a que esta sede es arrendada la JAC debería realizar las adecuaciones para el cumplimiento de los requisitos de habilitación.

Se informa que se remitió a la Junta de Acción Comunal el informe de la visita realizada por la Oficina de Calidad. Frente a la cual la JAC se pronunció indicando que no podían realizar las adecuaciones necesarias.

La Dra. Yulieth López Retamoso – Subgerente de Prestación de Servicios, continúa presentando los datos de producción de la Unidad:





**COSTOS:** Detalla que el total mensual es de aproximadamente \$81.660 millones, de los cuales los costos de mano de obra (seis personas de planta y cinco de contrato) suman cerca de \$60 millones. Además, menciona los costos generales (como servicios públicos) de alrededor de \$13.6 millones, así como los costos administrativos, que son de \$7.4 millones.

La Dra. Yulieth López Retamoso – Subgerente de Prestación de Servicios, continúa detallando el plan de contingencia relacionado con la reorganización de la unidad de Orquídeas. Comentó que los servicios de esta unidad se trasladarán a otras unidades cercanas, como San Cristóbal, Verbenal (Unidad de atención nueva), y Prado Veraniego. Explicó que en el mapa se puede observar la localización de estas unidades, destacando que:

San Cristóbal es una unidad grande con infraestructura moderna y una capacidad instalada considerable, lo que permitirá ofrecer todos los servicios que actualmente se prestan en la unidad de Orquídeas a pesar de que la infraestructura de San Cristóbal no es completamente nueva, tiene la capacidad para ampliar sus horarios y no tendría dificultades en asumir los servicios de la unidad de Orquídeas. Verbenal y Prado Veraniego también tienen la capacidad de asumir estos servicios.

Además, aclara que el tiempo de desplazamiento para los usuarios de la unidad de Orquídeas a la unidad de Verbenal es de aproximadamente una hora y 9 minutos, lo que no afectaría significativamente la accesibilidad de los pacientes. Con esta reorganización, se busca asegurar que los servicios actuales que se ofrecen en la unidad de Orquídeas continúen sin disminuir la calidad de la atención ni la capacidad de respuesta a la demanda de los usuarios.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Modificar portafolio de servicios	Ajustar portafolio de servicios de la subred conforme a las medidas adoptadas de reorganización y traslado de servicios de la USS Orquídeas. Dic/2024	Dirección de Servicios Ambulatorios
Realizar las novedades de habilitación	Reportar las novedades de habilitación correspondientes para el cierre de servicios de la USS Orquídeas. Dic/2024	Dirección de Servicios Ambulatorios – Oficina de Calidad
Mantener la prestación de los servicios de medicina general y enfermería en UBA Móvil	Programar atención de usuarios en UBA móvil dos días a la semana en el sector donde se encuentra ubicada la USS Orquídeas con posterior desescalonamiento en consonancia con la reubicación de los usuarios en las sedes más cercanas. Dic/2024	Dirección de Servicios Ambulatorios Lider Orquídeas
Reorganizar la prestación de los servicios a las sedes donde se trasladan los servicios de la USS Orquídeas	Realizar la gestión correspondiente para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios que se reorganizan de la USS Orquídeas en las USS que corresponda (conforme al anexo TRASLADO DE SERVICIOS USS ORQUÍDEAS. Enero/2025	Dirección de Servicios Ambulatorios Lider Orquídeas
Definir plan de comunicaciones	Implementar plan de comunicaciones orientado a informar a usuarios y colaboradores sobre el cierre de la USS Orquídeas y medidas adoptadas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios. Enero/2025	Dirección de Servicios Ambulatorios Atención al Ciudadano Comunicaciones



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 8 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

La Dra. Victoria Martínez – Secretaria técnica de la Junta Directiva, menciona que, aunque la infraestructura de la unidad de Orquídeas no sea la ideal, si fuera propiedad de la Subred, podrían intervenir para mejorarla. Sin embargo, recalcó que el problema principal es la infraestructura, sino que no cumple con los requisitos de habilitación, lo cual es un obstáculo insuperable.

Para finalizar la presentación la Dra. Yulieth López Retamoso – Subgerente de Prestación de Servicios, deja a consideración de la Junta Directiva la propuesta de dar cumplimiento al programa de reorganización territorial, el cual, según lo expresado en su contenido, señalaba que la unidad de Orquídeas debía ser reorganizada tras la vigencia del año 2022. Enfatiza que esta discusión se trae nuevamente debido a la información adicional recibida y a las recomendaciones emitidas por las auditorías, las cuales permiten fortalecer y complementar el análisis inicial. Por último, indica que se trabajará en la actualización del documento base de la propuesta, incorporando los nuevos elementos y anexándolo a la presentación como un soporte integral para la toma de decisiones.

La Dra. Victoria Martínez – Secretaria técnica de la Junta Directiva, informa que el proceso realizado para la visita de habilitación a la unidad de Orquídeas, contó con la participación de miembros de la Junta de Acción Comunal. Como resultado de esta visita, se emitió un informe detallado que especificaba los requisitos necesarios para que la infraestructura cumpliera con la normativa vigente y obtuviera la habilitación. Las adecuaciones requeridas implicarían remodelaciones significativas, incluyendo la ampliación de consultorios y la adecuación de la estructura a las normas antisísmicas vigentes, lo cual implicaría costos superiores a \$300 millones. Además, estas modificaciones equivaldrían a prácticamente reconstruir la unidad, algo que resulta financieramente inviable tanto para la Subred como para la Junta de Acción Comunal -JAC.

En respuesta a la comunicación oficial, la presidenta de la JAC, Fanny Lucía Forero, envió una carta detallando las dificultades que enfrentan para realizar las adecuaciones requeridas. En este punto se da lectura al comunicado el cual hace parte integral de la presente acta. En resumen, manifiestan que las exigencias superan ampliamente sus capacidades económicas, ya que no cuentan con los recursos ni con la posibilidad de adquirir créditos.

Para finalizar la Dra. Victoria concluye subrayando la inviabilidad de realizar inversiones públicas en predios privados y recuerda que se les entregó a los representantes de la Junta el informe de hallazgos, donde se detallan las deficiencias de la unidad.

En consenso los miembros de la Junta Directiva, solicitan que se emita un comunicado hacia la JAC con una contrapropuesta para el uso del bien (uso administrativo), exponiendo alternativas legales que permitan formalizar un contrato más flexible o buscar una salida definitiva, según lo que sea más viable para la situación. Con la respuesta que de la JAC se soportarían y respaldarían las decisiones tomadas por la Junta Directiva. Aunado a lo anterior, se determina que el cierre de los servicios será a partir del 1 de enero de 2025.

Una vez concluida la discusión y teniendo en cuenta todas las solicitudes realizadas por los miembros de la Junta Directiva, El Dr. César Cortés Amaya - Presidente de la Junta Directiva, en cumplimiento a el reglamento vigente le solicita a la Dra. Victoria Martínez – Secretaria técnica de la Junta Directiva, a someter a votación el cierre de los servicios de salud en la Unidad de Orquídeas a partir del 1 de enero de 2025. A continuación, se presentan los resultados de la votación:

- **Dr. Alexander Moscoso:** Aprobado.
- **Dra. Liliana Sofía Cepeda:** Aprobado, con las condiciones mencionadas (ajuste en la justificación, aclaración sobre los costos, fortalecimiento con la oferta de servicios y solicitud a la JAC).
- **Dr. Carlos Alberto Gaidos:** Aprobado, con las observaciones mencionadas.
- **Dr. Huber Iván Maldonado:** Aprobado, con las observaciones mencionadas.
- **Sr. Julio Roberto Galvis Bulla:** No aprobado.
- **Dr. Jorge Augusto Zambrano:** Aprobado, con las observaciones mencionadas.
- **Sra. Graciela:** No aprobado.
- **Sr. Fernando Morales:** Aprobado, con las observaciones mencionadas.
- **Dr. César Augusto Cortés:** Aprobado, con las observaciones mencionadas (ajuste en la justificación, aclaración sobre los costos, fortalecimiento con la oferta de servicios y solicitud a la JAC).



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 9 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

## 8. AGENDA ESTRATÉGICA FINANCIERA.

Realiza la presentación la Dra. Yolima Pasachoa – Subgerente Corporativa, inicia con la exposición de los datos de ejecución presupuestal de ingresos y gastos: el presupuesto vigente asciende a \$716.868 millones, lo que representa un incremento del 13% en comparación con el mismo período de 2023. En términos de ejecución, los compromisos muestran un aumento del 9%, mientras que el recaudo presenta una disminución del 2% frente al año anterior. Por otro lado, la ejecución de los giros ha crecido un 7%.

En cuanto a los indicadores clave, se informó que el 83% del presupuesto ha sido comprometido, mientras que el recaudo frente al presupuesto alcanza el 63%, lo que limita la posibilidad de adicionar más recursos debido al riesgo de aumentar el déficit. Equilibrio presupuestal del 76%, lo que significa que por cada peso recaudado se están comprometiendo 0.76 pesos. En términos de giros, se ha ejecutado el 91% del valor recaudado y el 69% del valor comprometido, lo que equivale al 57% del presupuesto vigente.

Por último, se destaca que la disminución en el recaudo del 2% se debe principalmente a una disponibilidad inicial inferior en un 55% frente a 2023, particularmente por la ausencia de convenios de inversión registrados en la caja al inicio de 2024. Sin embargo, en términos de venta de servicios de salud, se reporta un aumento del 8%, aunque las rentas contractuales muestran una disminución debido a un menor valor de convenios recaudados en la vigencia actual.

En transferencias se incluyen los \$35.000 millones recibidos como apoyo de la SDS. En cuanto a cuentas por cobrar, señala una disminución del 2%, considerando únicamente los valores registrados como recaudo efectivo hasta el corte presentado. En relación al presupuesto al mes de octubre, comparado con la vigencia anterior, se reportó un incremento en varias categorías: un 13% en gastos de personal, un 10% en órdenes de prestación de servicios y un 12% en gastos generales. Adicionalmente, \$2.800 millones destinado a servicios judiciales, el cual aún no ha sido comprometido, pero se están realizando las resoluciones necesarias para su pago.

Respecto a las sentencias judiciales, aunque estas deben ser pagadas prioritariamente, la Subred no ha contado con recursos suficientes para cubrir estas obligaciones.

Continúa la presentación indicando que la ejecución presupuestal hasta el corte de octubre es del 83%, lo cual es un 3% inferior al del año pasado. La parte importante de los gastos corresponde a la contratación de servicios asistenciales y a la ejecución de contratos como el del PIC, que incluye un componente significativo de mano de obra. Esto ha llevado a un incremento de los compromisos en la vigencia actual.

Expone la situación de la facturación y la cartera pendiente de pago, señalando varios puntos clave. Respecto a la cartera, señala que, a pesar del crecimiento en la facturación, algunos segmentos, como el Régimen Subsidiado, han tenido un aumento en la cartera, mientras que, en otros, como los convenios, la gestión de cobro ha enfrentado dificultades, con una disminución del 39% en la efectividad de cobros. Además, menciona que algunas entidades liquidadas todavía presentan deudas, pero al estar fuera de actividad, estas no afectan los resultados financieros, aunque se requiere un proceso de saneamiento contable.

La Dra. Yolima Pasachoa – Subgerente Corporativa, presenta la actualización sobre las cifras pendientes por conciliar, específicamente en relación con el Pago Global Prospectivo- PGP y los ajustes de Capital Salud EPS.

Otro tema importante fue la integración de las áreas de facturación, mercadeo y cartera en el mismo espacio físico, lo que ha mejorado la comunicación y ha facilitado la corrección de errores de facturación. Además, menciona que se están tomando medidas para mejorar la socialización de los contratos, ya que en algunas unidades no se conocían bien los detalles de los mismos, lo que causaba problemas en el proceso de facturación

La Dra. Yolima Pasachoa – Subgerente Corporativa, presenta un análisis detallado del estado financiero de la entidad, destacando la situación de las glosas y devoluciones durante el periodo de enero a octubre de 2024. En este lapso, se registraron glosas iniciales equivalentes al 9% del total facturado, de las cuales solo un 2% fue aceptado. Respecto a las devoluciones, el monto inicial ascendió a \$15.000 millones. Además, informa que las



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 10 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

cuentas por pagar al cierre de octubre de 2024 suman \$126.277 millones, principalmente en rubros como bienes, servicios y proveedores.

Se expone el seguimiento desde diciembre de 2023 hasta octubre de 2024, el cual permite observar el impacto de los registros financieros en el flujo de caja.

Para finalizar la Dra. Yolima Pasachoa – Subgerente Corporativa, presenta balance financiero al corte de octubre, señalando que los recursos disponibles ascendieron a \$23.480 millones en el fondo común, utilizado para realizar diversos pagos. Indica que, con los recursos recibidos en octubre, específicamente \$2.391 millones, se logró cancelar las cesantías correspondientes a los funcionarios entre noviembre y marzo, cubriendo incluso hasta abril del presente año. Resalta que este año se han destinado aproximadamente \$3.500 millones al fondo Protección.

El Dr. César Cortés – Presidente de la Junta Directiva, resalta que en la Subred Norte se presenta el mayor promedio de antigüedad del personal de planta, lo que implica que muchos de los empleados han estado allí por largos periodos. Este factor es relevante, ya que la antigüedad influye directamente en los montos de las cesantías retroactivas

Para finalizar se presente el estado situación financiera 2023 vs. 2024

#### 9. Avance en plan estratégico requerido por la Resolución 597 de 2024

La Dra. Yolima Pasachoa – Subgerente Corporativa, presenta los avances del plan estratégico de la Subred, como condición de cumplimiento de la Resolución 597 de 2024 de la SDS emitida en mayo.

##### **ESTRATEGIA 1.** Realizar atención del usuario en el entorno de pertinencia, seguridad y calidad

**Meta 1:** Incrementar la venta de servicios hasta en un 10%

**Resultado:** Fact. octubre \$39.510 millones -9%

**Meta 2:** Realizar **mínimo 220 egresos mensuales** para hospitalización en casa

**Resultado:** **109 ingresos al programa en oct. 49,5%**

**Meta 3:** Disminuir el tiempo promedio estancia en los servicios de urgencias, llegando a 18 horas.

**Resultado:** Oct = 18,5 horas  $\bar{x}$  estancia, Reducción del 22,9 (5,5 horas)

**Meta 4:** Aumentar el 4% en la venta de servicios de la clínica de género

**Resultado:** Fact. Oct. \$ 26 millones +501%

##### **ESTRATEGIA 2.** Ajustar procesos de atención en gestión administrativa

**Meta 1:** Reducir hasta en 4 horas el tiempo administrativo del egreso asistencial de manera progresiva.

**Resultado:** Octubre: Reducción global del 50% (2 horas), promedio en hospitalización 2 horas y urgencias 1 hora

##### **ESTRATEGIA 3.** Control de gasto en salud

**Meta 1:** Reducción en **10%** del costo en apoyo diagnóstico de imagenología en todos los servicios de salud

**Resultado:** Octubre \$ 72 millones +25.0%

**Meta 2:** Reducción en 10% del costo en apoyo diagnóstico de laboratorio en todos los servicios de salud.

**Resultado:** Octubre \$ 662 millones -60,1%

**Meta 3:** Reducción en 10% en costos de medicamentos.

**Resultado:** Octubre \$ 2,026 millones +12.6%

**Meta 4:** Aumentar en **10%** el total de egresos hospitalarios

**Resultado:** Octubre = 6.062 egresos +10,43%

**Meta 5:** Disminuir en un **8%** las OPS Administrativas



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 11 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

**Resultado:** Octubre = \$1.565 millones. -37%

**Meta 6:** Disminuir los Gastos Generales en 5%.

**Resultado:** Octubre \$1.389 millones -29.4%

La Dra. Yolima Pasachoa – Subgerente Corporativa, presenta las consideraciones que justifican el ajuste: Mediante radicado 2024-EE-141949 del 22 de noviembre de 2024, el Director de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud de la Secretaría Distrital de Salud informa: “Al validar el formato diligenciado por la Subred, conforme a las indicaciones emitidas por la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud (DAEPDSS), se identificó la necesidad de ampliar las especificaciones, especialmente en lo referente a la determinación de la línea base. Este aspecto es crucial, ya que la proyección será evaluada en función de los estados de resultados correspondientes a los tres primeros ítems del documento y de la ejecución:

*En este contexto, les solicitamos tener en cuenta las precisiones señaladas:*

1. *Para obtener el porcentaje de la línea base de los costos de venta, se debe utilizar como denominador el total de ingresos operacionales registrado en el Estado de Resultados. De esta manera, la formula sería la siguiente:*

$$\text{Línea Base}_2 = \frac{\text{Costos Acum. Sept. 2024}}{\text{Ing. Oper. Acum. Sept. 2024}} = \frac{373.163.524.350}{430.462.063.755} = 87\%$$

2. *Para obtener el porcentaje de la línea base de los gastos, se debe utilizar como denominador el total de ingresos operacionales registrado en el Estado de Resultados. De esta manera, la formula sería la siguiente:*

$$\text{Línea Base}_3 = \frac{\text{Gastos Acum. Sept. 2024}}{\text{Ing. Oper. Acum. Sept. 2024}} = \frac{76.608.525.220}{430.462.063.755} = 18\%$$

*Sobre el particular, es importante destacar que el rubro de gastos debe contemplar tanto los gastos de administración y operación como las estimaciones contables correspondientes”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar la meta y línea base de las estrategias Disminución de costos y Contención de Gasto.

La Dra. Victoria Martínez – Secretaria Técnica de la Junta Directiva, pone en consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación del nuevo ajuste al plan de gestión, sostenibilidad financiera, recuperación integral y operación sostenible de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., solicitud que es aprobada por unanimidad por los 9 miembros de Junta Directiva.

#### 10. Informe revisoría fiscal Kreston RM Auditores:

El Revisor Fiscal Suplente Oscar Cruz, comienza su intervención explicando que la agenda del día incluiría una revisión del cronograma consolidado mensual, un informe de las auditorías realizadas hasta el momento y una presentación del equipo de trabajo. Al final de la presentación, se compartiría un consolidado de las matrices de las observaciones derivadas de cada auditoría.

Teniendo en cuenta la extensión del informe, se registran las principales observaciones, el detalle de este punto se encuentra en los anexos de la sesión.



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b> <b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 12 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

Se presentan los resultados de las auditorías:

- Auditoría cumplimiento de normas y regulaciones (legal)**
- Auditoría administrativa y de gestión al proceso de gestión del ambiente físico y tecnológico**
- Auditoría atención al usuario y pqrs**
- Auditoría ambiental**
- Auditoría seguridad de la información**
- Auditoría asistencial y gestión del riesgo**
- Auditoría financiera**

Se presenta el resumen del dictamen del Revisor Fiscal con corte a 30 de septiembre de 2024: Sobre los Estados Financieros Certificados y Preparados el Anexo Técnico de la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios por el periodo intermedio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 30 de septiembre de 2024 Estado de Situación Financiera, entre el 30 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2023 Estado de Resultado Integral. A la fecha se presenta conclusión con salvedades, para lo que se presentan las observaciones pertinentes.

**11. Convenio Interadministrativo Agencia Nacional de Infraestructura ANI – SDS - SISS Norte.**

La Dra. Victoria Martínez – Secretaría Técnica de la Junta Directiva, explica que, al llegar a la Subred, ya existía una intención por parte de la Secretaría Distrital de Salud para adelantar el proyecto. Aunque no se trata de un contrato formal, hay un convenio para compartir información que permita eventualmente concretar el contrato de construcción. Se informa que a la fecha ya se aclaró la situación jurídica de la propiedad y se están adelantando las acciones pertinentes para el levantamiento de la anotación ante la Oficina de Instrumentos Públicos.

Realiza la presentación la Ing. Liliana Ríos – Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, expone en detalle el Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración, celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. Este convenio busca estructurar el proyecto hospitalario bajo el modelo de Asociación Público-Privada (APP) denominado Hospital Simón Bolívar, ubicado en Bogotá. El proyecto, inscrito en el Plan Bienal de Inversiones desde 2012, ha tenido transformaciones a lo largo del tiempo, pero sin asignación de recursos específicos para su construcción.

El marco normativo incluye el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que habilita a la ANI para gestionar infraestructuras sociales mediante App, y el Plan de Desarrollo Distrital, que prioriza la oferta de servicios sanitarios como solución al déficit social. Además, la selección del Hospital Simón Bolívar como proyecto prioritario fue ratificada en enero de 2024 por el Ministerio de Salud. El convenio tiene como objetivo principal aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para la estructuración del proyecto a nivel de factibilidad y la promoción, socialización, selección y adjudicación del mismo, permitiendo la vinculación de capital privado. Está respaldado por la Ley 2294 de 2023 y la Ley 1508 de 2012, y no genera cargas presupuestales para ninguna de las partes involucradas.

El proyecto se desarrollará en tres etapas:

1. Estructuración integral del proyecto, que incluye la implementación, desarrollo y gestiones administrativas.
2. Promoción y socialización, con la responsabilidad conjunta de las tres partes.
3. Selección y adjudicación, que comprende el acompañamiento técnico y la suscripción de convenios interadministrativos necesarios.

**12. Informe Registros Individuales de Prestación de Servicios- RIPS. período agosto – septiembre 2024**

La Ing. Liliana Ríos – Jefe de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, informa el estado del informe de REGISTROS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RIPS con corte a septiembre. Indica que el último reporte se presentó en julio y el compromiso es entregar el siguiente corte en la Junta de enero, cumpliendo con las obligaciones anuales. A continuación, destacó las principales cifras del reporte:



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	PÁGINA: 13 DE 14
	GESTIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 10/08/2022

En cuanto a atenciones hospitalarias, se registraron un total de 11.629. Respecto al régimen de afiliación, el 66.1% de las atenciones correspondieron al régimen subsidiado, el 25.3% al contributivo, el 5.1% a otros, y el 3.6% a vinculados. Por EPS, en el régimen subsidiado se destaca Capital Salud con el 68.1%, seguida de Nueva EPS (6.5%), Famisanar (5.8%), Coosalud (4.5%), Mutual Ser (3.1%) y Sanitas (3.0%). En el régimen contributivo, el 91% de las atenciones se concentraron en Famisanar (31.9%), Nueva EPS (16.9%), Salud Total (11.6%), Compensar (10.6%), Sánitas (10.1%), SURA (5.7%) y Capital Salud (5.4%).

Finalmente, presenta las diez principales causas de atención hospitalaria, siendo las más relevantes: dolor abdominal y pélvico (4.34%), infección de vías urinarias en sitios no especificados (2.73%), parto único espontáneo (2.39%), y quemaduras clasificadas por extensión en superficie corporal (2.24%). Otras causas con menor participación incluyeron síndromes de maltrato, heridas en la cabeza, hipertensión esencial primaria, bronquiolitis aguda, dolor de garganta, diarrea y gastroenteritis.

La presentación la Ing. Lilibian Ríos – Jefe de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, presenta un informe detallado sobre la atención en urgencias y otros servicios de la Subred. En cuanto a urgencias, se registraron un total de 22.910 atenciones. Entre las principales causas de atención en urgencias se destacaron dolor abdominal y pélvico (6.31%), otros trastornos del sistema urinario (2.58%) y diarrea y gastroenteritis (2.9%).

En cuanto a los servicios ambulatorios, se registraron 162.105 atenciones, con una distribución similar. Las principales causas de atención en servicios ambulatorios fueron caries dental (8.55%), gingivitis y enfermedades periodontales (3.93%), e hipertensión esencial primaria (3.88%).

Finalmente, el informe incluya un consolidado de la producción, que reportó 179.488 atenciones en servicios de laboratorio, 106.384 en terapias, 34.312 en imagenología, y 154.674 en consulta externa, además de 11.629 egresos hospitalarios.

### 13. informe de peticiones, quejas y reclamos - gestión de la voz del usuario

Presenta la DRA. Andrea Lucia Blanco – Jefe Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, detalla que la gestión de las manifestaciones se realiza mediante el subproceso dedicado de gestión de la voz del usuario, apoyado en la política institucional de servicio al ciudadano y el manual de servicio al usuario. Este documento especifica los canales de escucha disponibles, incluyendo página web, oficinas presenciales, correspondencia, buzones, correo electrónico y redes sociales.

Informa que en la Subred Norte se gestionan el 100% de las PQRS sin vencimientos en los plazos establecidos. El tiempo promedio de respuesta es de 11 días, mientras que los tiempos legales para la mayoría de las manifestaciones son de 15 días, con algunas excepciones de respuesta más inmediata (6 o 24 horas). Hasta el 21 de noviembre de 2024, la Subred Norte había gestionado 17.784 manifestaciones. Estas se dividen principalmente entre temas de salud pública (31% - 5.613 casos) y casos relacionados con Capital Salud (31% - 5.587 casos). El mayor volumen de manifestaciones se registró en octubre, lo que coincidió con la apertura del Call Center para la asignación de citas, probablemente generando un aumento en las PQRS debido a su divulgación y uso.

Se presenta el desglose de las manifestaciones recibidas a través de diferentes canales, tipología y principales causas.

Aunado a lo anterior, se indica que, en relación con la central de asignación de citas, actualmente se cuentan con múltiples canales para facilitar el proceso de agendamiento de citas para los usuarios. Entre ellos, se incluyen: Canal Telefónico (Call Center), Canal Web, Chatbot y enlace directo en la página web.

### 14. Proposiciones y varios

14.1 El Dr. Hubert Maldonado – Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud, manifiesta su preocupación sobre la situación del lote de Engativá, que originalmente estaba destinado para el patio hospitalario y ahora ha sido redirigido a un proyecto habitacional con un cartel de ventas. Manifestó tener dudas sobre si la Alcaldía, la Secretaría de Salud y la Subred han hecho un pronunciamiento claro y público respecto a la recuperación



	<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	<b>ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</b>	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 14 DE 14
		FECHA: 10/08/2022

de este lote. Para dar claridad el Dr. Luis Alexander Moscoso – Delegado del Secretario de Salud, aclara que la información solicitada está disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Salud, donde se publicó el proceso de revocatoria de la Asociación Público Privada -APP, incluyendo los análisis técnicos, jurídicos y financieros que sustentan esta decisión.

14.2 El Dr. César Cortés – Presidente de la Junta Directiva, presenta los siguientes puntos:

**Expedición del Manual de Contratación unificado:** Destaca los avances logrados como resultado de la sesión de Junta Directiva conjunta que se realizó para la aprobación de los Estatutos de Contratación. Menciona que lo siguiente en el proceso es la revisión y actualización de los manuales de contratación de cada una de las Subredes, sugiriendo que este es el próximo paso clave para mejorar y optimizar los procedimientos, e hizo una recomendación de continuar con este proceso. La Dra. Victoria Martínez – Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informa que el Manual de Contratación de la Subred Norte ya fue expedido mediante Resolución N° 0766 del 8 de noviembre de 2024, sin embargo, el mismo se trabajó con la Subred Sur Occidente, pero en aras de dar cumplimiento a la normatividad se hizo necesario expedir el documento en el plazo estipulado.

**Propuesta unificación de renovación de Estatutos de Junta Directiva y su reglamento:** Menciona que los Estatutos de la Junta Directiva son antiguos, por lo que se propone que trabajen con Mariana y asignen a una persona de cada Subred, para actualizar los estatutos.

14.3 Honorarios y Contratos cirujanos plásticos: El Dr. Carlos Alberto Gaidos Nates – Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud, manifiesta la situación planteada por los cirujanos plásticos.

La Dra. Victoria Martínez – Secretaria Técnica de la Junta Directiva, comenta que el problema de los pagos pendientes es principalmente administrativo. Explica que la gerencia realiza los pagos siempre que se cumplan los requisitos necesarios, pero que se han presentado dificultades debido a errores y a falta de recursos.

## COMPROMISOS

- ✓ **Elevar solicitud a la Oficina Jurídica con el fin que se revise a detalle el proceso de contratación de la nueva Revisoría Fiscal, para evidenciar las posibles fallas del proceso y trámite a seguir frente al mismo.** El día 6 de noviembre de 2024, se recibe concepto emitido por la Oficina Jurídica, el cual se remite a través de correo electrónico para conocimiento de todos los miembros de la Junta Directiva.
- ✓ **Presentación seguimiento a PQRS:** Se presentará en el orden del día sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2024.
- ✓ **Programar reunión entre las Subgerencias y el Dr. Gaidos, para revisión de temas específicos:** Se programa reunión para mañana. miércoles 27 de noviembre de 2024.

En constancia se firma,

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretaria Técnica de la Junta Directiva (Gerente)